
BOLETÍN INFORMATIVO*

OCUPACIÓN TEMPORAL DE INMUEBLES

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.978 de fecha 31 de agosto de 2016 fue publicado por el Ministerio de Poder Popular para Hábitat y Vivienda, las resoluciones de ocupación temporal de inmuebles que a continuación se describen:

- 1) Resolución N° 379, inmueble denominado “LECHERIA 18” ubicado en la Calle Arismedi, frente al “A Vivir Lechería 16”, Parroquia Lechería, Lechería, Municipio Diego Bautista Urbaneja, estado Anzoátegui, con una superficie aproximada de 2.423,97 metros cuadrados.
- 2) Resolución N° 364, inmueble denominado “LAS MAYAS”, ubicado en la carretera vía La Mariposa, con calle Principal de Turmerito, Parroquia Coche, Municipio Libertador del Distrito Capital, con una superficie aproximada de 36.659,1 metros cuadrados.
- 3) Resolución N° 365, inmueble denominado “MARIPÉREZ”, ubicado en la Avenida Principal de Maripérez, entre la Octava Transversal y Avenida Boyacá, Parroquia El Recrero, Municipio Libertador del Distrito Capital con una superficie aproximada de 6.500,93 metros cuadrados.
- 4) Resolución N° 378, inmueble denominado “A VIVIR GUATIRE 58”, ubicado en la carretera Nacional Guarenas-Guatire, Avenida Intercomunal Guaremas-Guatire, Parroquia Guatire, Municipio Zamora, estado Bolivariano de Miranda, con una superficie aproximada de 87.306,39 metros cuadrados.
- 5) Resolución N° 380, inmueble denominado “GRAN PODER DE DIOS”, ubicado en la carretera 04 con Calle 16, Sector Pueblo Nuevo, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren del estado Lara, con una superficie aproximada de 5.403,26 metros cuadrados.
- 6) Resolución N° 381, inmueble denominado “RIENDA SUELTA” ubicado en la Calle 9 con Calle 9ª, Sector Las Caballerisas, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren del estado Lara, con una superficie aproximada de 20.327,66 metros cuadrados.
- 7) Resolución N° 382, inmueble denominado “BARQ 01”, ubicado en la Carrera 21 entre Calles 29 y 30, Sector El Manteco Centro Barquisimeto, Parroquia Catedral, Municipio Iribarren del estado Lara, con una superficie aproximada de 4.303,13 metros cuadrados.
- 8) Resolución N° 383, inmueble denominado “LOS PINOS”, ubicado en el sector El Asfalto, Parroquia Cabudare, Municipio Palavecino del estado Lara, con una superficie aproximada de 8.790,94 metros cuadrados.

Las resoluciones entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/agosto/3182016/3182016-4682.pdf#page=8) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/agosto/3182016/3182016-4682.pdf#page=8>.

31 de agosto de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*